

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de Julio de 1997.-  
Visto lo solicitado,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar de legítimo abono el período comprendido entre el 8 de abril al 31 de mayo del corriente año a favor del auxiliar del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia señor Carlos María Sáenz Almagro.

2°) Hacer saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia que en lo sucesivo deberá abstenerse de efectuar contrataciones que signifiquen una modificación a resoluciones de esta Corte.

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

**JULIO S. NAZARENO**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION